



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1125^a. SESION • 3 DE JUNIO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1125/Rev.1)	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia sobre actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (S/5697)	1

Los documentos pertinentes del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 3 de junio de 1964, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Arsène A. USHER (Costa de Marfil).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1125/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia sobre actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (S/5697).

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Desearía ante todo aprovechar la ocasión que se me ofrece, al suceder al representante de Francia en el sillón presidencial, para felicitar en nombre del Consejo de Seguridad al Sr. Roger Seydoux, el cual ha sabido poner al servicio del Consejo sus múltiples cualidades durante un período difícil.

2. Durante el mes de mayo, el Consejo ha tenido que ocuparse de cuestiones extremadamente difíciles: el problema de Cachemira y la no menos explosiva situación nacida de los incidentes ocurridos en el territorio de Camboya. Sin embargo, bajó la acertada dirección del Sr. Seydoux y con el firme apoyo de su cortés dinamismo, de su tacto y de su gran sentido de la justicia, el Consejo ha podido llevar a feliz término sus debates.

3. Quisiera poder beneficiarme de la armonía y de las buenas relaciones que el Sr. Seydoux ha establecido entre los miembros del Consejo, así como de las cualidades a que se deben, para poder a mi vez llevar a feliz término los debates sobre los problemas que figuran en nuestro orden del día. Sin embargo, como heredero de una tarea que él ha iniciado con tanto acierto (el problema de Camboya) y aunque no quisiera someter a una segunda prueba sus cualidades y su buena voluntad personal, me creo en la obligación de reconocer que su ayuda y su colaboración serán utilísimas para llevar a su fin el examen de la cuestión.

4. Desearía que se me permitiera reiterar, en nombre propio, de la Costa de Marfil y del Consejo de Seguridad, toda nuestra gratitud y nuestro reconocimiento al Sr. Roger Seydoux.

5. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Sr. Presidente, sus amables palabras me han conmovido y quisiera expresarle mi agradecimiento. Pero sobre todo quisiera manifestar la certidumbre que tengo, indudablemente compartida por mis colegas — si es que me permiten hablar en su nombre y por última vez —, de que la autoridad que ha adquirido usted con tanta rapidez dentro del Consejo en los meses que han seguido a la brillante elección de la Costa de Marfil, la acertada actividad que ha desplegado, la contribución que ha aportado a la solución de numerosos problemas con los que ha tenido que enfrentarse,

las convicciones que le animan y su sentido de la medida y su constante serenidad, constituyen otras tantas garantías de éxito en la labor que le corresponde durante el presente mes. Le ruego que acepte mis más sinceros y mejores deseos para el período de su Presidencia.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia sobre actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya (S/5697)

6. El PRESIDENTE (traducido del francés): En virtud de las decisiones tomadas anteriormente, deseo invitar a los representantes de Camboya y de la República de Viet-Nam a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los señores Huot Sambath (Camboya) y Vu Van Mau (República de Viet-Nam) toman asiento a la mesa del Consejo.

7. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de conceder la palabra al primer orador que figura en mi lista, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución que presentaron ayer la Costa de Marfil y Marruecos [S/5735]1/.

8. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Después de su última sesión, el Consejo ha creído oportuno dejar transcurrir algún tiempo, que en nuestra opinión ha sido más de lo que hubiéramos deseado, para establecer contactos con sus miembros a fin de formar una opinión que pudiera servir de base para preparar un proyecto de resolución. Usted mismo, Sr. Presidente, acaba de recordar la dificultad de este problema. No hay duda de que es uno de los que el Consejo ha examinado con más atención, pero también entra en la categoría de los que plantean mayores dificultades.

9. Quisiera rendir homenaje a todos los miembros que nos han otorgado su colaboración, comprensión y apoyo en el intercambio de opiniones a que se ha procedido durante este lapso. Las delegaciones de la Costa de Marfil y de Marruecos, animadas por la misma preocupación, expresada en sus respectivas intervenciones, han tratado de redactar un proyecto de resolución que desearía tener el honor de presentar al Consejo en nombre de las dos.

^{1/} Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.*

10. Como es natural, en el proyecto hemos tratado de que se reflejara con la mayor exactitud posible el aspecto concreto de la queja que Camboya presentó al Consejo y que figura en el documento E/C.56971/. En efecto, tal queja plantea un problema específico que en realidad no es más que un elemento de un problema mucho más amplio, y el Consejo ha tratado en las diferentes intervenciones de desglosar las opiniones pertinentes sobre este aspecto peculiar y sobre el conjunto de la cuestión. Sin embargo, deseando evitar las dificultades que no dejaría de encontrarse al abordar el aspecto general de la situación, en el proyecto de resolución hemos tratado de limitarnos a los hechos que se han presentado ante el Consejo en la queja de Camboya.

11. En el primer considerando, nos hemos referido a la queja que ha presentado el Gobierno Real de Camboya, y con objeto de evitar una controversia sobre su redacción nos hemos limitado a referirnos al documento por el que se presenta, sin repetir el texto íntegro.

12. En el segundo, el Consejo toma nota de las declaraciones que han hecho sobre dicho texto los miembros del Consejo y las partes a las que se ha invitado a participar en el debate. En efecto, las diferentes declaraciones han aportado opiniones importantísimas sobre los acontecimientos y sobre las soluciones; hemos creído necesario referirnos a estas declaraciones porque constituyen una base relevante para estudiar el problema y preparar esta tentativa de solución.

13. En el tercero, el Consejo observa con pesar los incidentes ocurridos en territorio camboyano y la situación que existe en la frontera entre Camboya y Viet-Nam. En el texto existe un equilibrio de redacción que no deja lugar a duda sobre los lugares en que han ocurrido los incidentes (es decir, dentro del territorio camboyano), pero en honor a la justicia nos referimos al conjunto de incidentes acaecidos en la frontera de los dos países y cuya última consecuencia han sido las recientes y múltiples violaciones de la línea.

14. En el considerando siguiente se dice:

"Tomando nota de las excusas y el pesar que se han expresado al Gobierno Real de Camboya con motivo de esos incidentes y de las pérdidas de vidas humanas que han tenido como consecuencia."

El hecho es que las partes a las que se considera responsables en las quejas de Camboya han expresado su pesar por los incidentes de una forma bilateral y ante el Consejo de Seguridad, y han presentado de diversas formas sus excusas al Gobierno Real. Este es un elemento positivo, que, por desgracia, no aparece con mucha frecuencia en el Consejo, es decir, que las partes francamente responsables de tales incidentes presenten sus excusas y lo hagan públicamente ante el Consejo. Por otra parte, la mayoría de los miembros del Consejo, en sus intervenciones y paralelamente a las condolencias que han presentado en forma directa a la delegación de Camboya han expresado su pesar por la pérdida de vidas humanas que ha sufrido la población de ese país.

15. Por último, el párrafo final del preámbulo dice:

"Tomando nota igualmente del deseo de los Gobiernos del Reino de Camboya y de la República de Viet-Nam de restablecer sus relaciones sobre una base pacífica y normal."

En efecto, hemos tomado nota con gran satisfacción de que, en sus intervenciones, que a veces han originado controversias, las dos delegaciones han afirmado y garantizado al Consejo que no les anima ninguna hostilidad mutua ni por estos incidentes ni por carácter permanente; por el contrario, han declarado ante el Consejo que desean elevarse sobre ellos, por frecuentes y deplorables que sean, y encontrar medios de restablecer las mejores relaciones.

16. En la parte dispositiva del proyecto de resolución, hemos incluido un primer párrafo que sitúa inmediatamente al Consejo ante una de sus principales responsabilidades. El Consejo *"Deplora"* los incidentes provocados por la penetración de elementos del ejército de la República de Viet-Nam en territorio de Camboya". La delegación de Camboya ha descrito los incidentes de una manera conmovedora; no cabe la menor duda de que los responsables han reconocido la materialidad de los hechos y han dado explicaciones; sin embargo, el Consejo no puede contentarse con una explicación y tiene el deber por lo menos de deplorar lo sucedido en las aldeas de la frontera camboyana. Tomando nota de la voluntad unánime del Consejo a este respecto, hemos pensado que la palabra *"Deplora"* era la menos fuerte que se podía emplear para expresar nuestra opinión sobre los hechos ocurridos en el territorio camboyano por culpa de sus vecinos.

17. En el párrafo 2 de la parte dispositiva, el Consejo *"Solicita"* que se ofrezca al Gobierno Real de Camboya una compensación justa y equitativa". Esta indemnización se ha pedido en la mayoría de las intervenciones ante el Consejo. El Gobierno Real de Camboya la ha reclamado y conviene hacerle justicia en este punto. Además, el representante de la República de Viet-Nam ha comunicado en diversas declaraciones que su Gobierno está dispuesto a estudiar, en condiciones que se especificarán, la indemnización que se debe conceder por los incidentes ocurridos recientemente en territorio camboyano.

18. En el párrafo 3 de la parte dispositiva, el Consejo *"Invita"* a los responsables a adoptar todas las medidas adecuadas a fin de evitar toda nueva violación de la frontera de Camboya". No creo que resulte difícil comprender la necesidad de este párrafo. El Consejo tiene el deber de dirigirse a todos los que han intervenido de cerca o de lejos en estos incidentes, bien en su preparación o en su comisión, y a pedirles que adopten las medidas pertinentes, sobre todo dando órdenes a todas las autoridades que participen a cualquier título en las acciones de la frontera camboyana.

19. En el párrafo 4, el Consejo *"Pide"* a todos los Estados Miembros y autoridades, y en particular a los miembros de la Conferencia de Ginebra, que reconozcan y respeten la neutralidad y la integridad territorial de Camboya". Aquí se toca uno de los aspectos más delicados del problema, que constituye probablemente el núcleo de su complejidad.

20. Una de las reivindicaciones esenciales de Camboya, que no sólo ha presentado en el momento actual al Consejo, sino que ha sido objeto de una continua actividad diplomática por su parte desde hace varios años, consiste en que se reúna la Conferencia de Ginebra^{2/} para que reconozca la neutralidad del Reino de Camboya y la integridad de su territorio. Las consideraciones hechas por diferentes miembros del Consejo demuestran que es difícil que las Naciones Unidas intervengan en un problema que ha sido tratado consistentemente fuera de la Organización y que también les es difícil convocar tal Conferencia o pedirle que adopte medidas concretas. Sin embargo, ningún miembro del Consejo ha puesto en duda la neutralidad de Camboya ni su integridad territorial.

21. Nos parece que en esta fase del examen del problema es indispensable que el Consejo se dirija a toda la comunidad internacional para pedir que tengan en cuenta la voluntad de Camboya y que reconozca y respete la neutralidad e integridad de su territorio nacional. Nos hemos dirigido especialmente a los miembros de la Conferencia de Ginebra, porque a ellos incumbe por diversos motivos la responsabilidad de asegurar que se respete la situación creada en 1954 y porque su primer deber consiste en adoptar todas las medidas necesarias para hacer respetar lo que han garantizado con su firma o a lo que se han adherido después con determinados actos diplomáticos.

22. En cuanto al último párrafo, hemos pensado que como el Consejo no tomó ninguna decisión sobre la Conferencia de Ginebra en sí, resultaba moralmente imposible que no demostrara mediante una actitud positiva que está dispuesto a ayudar, por una parte, a Camboya y, por otra, a los que son responsables de los incidentes, pero están decididos a evitar que se repitan, a encontrar una fórmula que, mediante un llamamiento a las Naciones Unidas, permite al Consejo colaborar eficazmente en la búsqueda de una solución.

23. Hemos pensado que, sin comprometer la responsabilidad de la Secretaría ni la responsabilidad personal del Secretario General, podríamos encontrar dentro del Consejo una solución, provisional por su duración y limitada por su objetivo, a determinados aspectos de este problema. Así, el Consejo de Seguridad designaría a tres de sus miembros, los cuales, después de establecer contacto con los gobiernos de los dos países directamente interesados y de visitar el escenario de los sucesos, presentarían a este órgano el resultado de las investigaciones realizadas con objeto de completar la información que posee sobre los hechos, sus causas y el curso de los acontecimientos.

24. Creo que es probable que en el Consejo haya delegaciones cuyas convicciones y actitud política en el plano internacional, no se verán reflejadas íntegramente en tal proyecto de resolución. Los autores del texto han tenido en cuenta la conveniencia de un acuerdo general, dándole prioridad sobre sus propias consideraciones y opiniones acerca de determinados aspectos del problema.

25. A pesar de los importantes obstáculos, que a veces sobrepasan las atribuciones del Consejo, poniéndolo en peligro de verse envuelto en una situación internacional fuera de su competencia, nos hemos animado a despreciar hasta cierto punto esas dificultades y a encontrar una solución que pueda, por una parte, dar a Camboya satisfacción moral al demostrarle que las Naciones Unidas no han desoído su demanda y, por otra, permitir a las Naciones Unidas cumplir su deber ante un llamamiento tan apremiante, con motivo de incidentes tan dolorosos y lamentables.

26. Hemos continuado nuestras negociaciones esta mañana, hasta el comienzo de la sesión, y expresamos nuestro reconocimiento a todos aquellos con quienes hemos entrado en contacto y que, hasta el último momento, nos han dicho que comprendían la necesidad de tomar medidas para que el proyecto de resolución fuera aprobado por el Consejo y para responder a la ansiedad de un país pequeño como Camboya, cuya autoridad moral en el mundo es importante y que, ante la insuficiencia de la diplomacia internacional, no ha tenido más remedio que apelar al Consejo de Seguridad.

27. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Nuestra delegación ha expresado durante el presente debate las opiniones del Gobierno y del pueblo checoslovacos sobre la cuestión que figura en el orden del día. Estas opiniones — que por otra parte, son compartidas por otros miembros — se pueden resumir como sigue.

28. Es indudable que se han cometido graves actos de agresión militar contra la neutralidad y la integridad territorial del Reino de Camboya. Estos actos han sido consecuencia de una guerra de intervención desencadenada por los Estados Unidos contra el pueblo de Viet-Nam del Sur. Como tales no sólo constituyen una violación del territorio camboyano, sino también un agravamiento de la situación y una amenaza a la paz en el Sudeste de Asia.

29. Para actuar de acuerdo con su función, definida en la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debería condenar tales actos de agresión y recomendar todas las medidas pertinentes a fin de evitar las violaciones de la frontera de Camboya y hacer respetar estrictamente su neutralidad y su integridad territorial.

30. Este es el punto de vista desde el que hemos seguido los debates y examinado las intervenciones y todas las propuestas presentadas.

31. En cuanto al proyecto de resolución [S/5735] sobre el que acabamos de escuchar las hábiles explicaciones del representante de Marruecos, mi delegación desea expresar su agradecimiento y aprecio sinceros a los autores, es decir, a usted, Sr. Presidente, y al distinguido representante de Marruecos, por los esfuerzos que han realizado para contribuir a una solución justa y equitativa.

32. El texto del proyecto de resolución nos proporciona una nueva prueba del talento, erudición y habilidad diplomática de los autores. Lleva la huella de su espíritu de conciliación y compromiso. Observamos con satisfacción ciertos elementos positivos en

^{2/} Conferencia de Ginebra sobre el problema del restablecimiento de la paz en Indochina, que se reunió del 16 de junio al 21 de junio de 1954.

aquellas partes en que se acentúa la necesidad de reconocer y respetar la neutralidad y la integridad territorial de Camboya y en la demanda de una compensación justa y eficaz para Camboya, así como el tono general de condena inoral de los actos agresivos contra ese país.

33. Por otra parte, nuestra delegación considera que el lenguaje moderado en que está redactado el texto, que en general cuenta con nuestra más ferviente aprobación, tiende en algunos momentos a eliminar toda responsabilidad e incluso a oscurecer ciertas realidades objetivas e históricas y a llamar "incidentes" a los actos de agresión o dejar su origen sin identificar, por la preocupación de no nombrar a sus autores incluso cuando ellos mismos confiesen su responsabilidad.

34. Nos parece que no atentaríamos contra esta moderación si indicáramos, por ejemplo, en el cuarto párrafo del preámbulo quiénes son los que ya han presentado sus excusas y expresado su pesar al Gobierno Real de Camboya. El exceso de moderación en el lenguaje y el espíritu de conciliación es todavía mayor en el párrafo 1 de la parte dispositiva, en el cual, en vez de condenar los actos agresivos, el texto deplora los incidentes. Estamos dispuestos a aceptar esta suavidad de expresión ya que reconocemos que la condena moral queda sobreentendida; pero no podemos admitir que la responsabilidad por dichos actos se limite al Ejército de la llamada República de Viet-Nam.

35. Las quejas del Gobierno Real de Camboya, que figuran en los documentos S/56973/, del 13 de mayo y S/5666, del 22 de abril^{3/}, están dirigidas contra el Gobierno de los Estados Unidos y el del Viet-Nam del Sur. La complicidad de los Estados Unidos ha sido demostrada por el Gobierno Real de Camboya y reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos, por el hecho mismo de haber presentado excusas. Por otra parte, es público y notorio que la guerra contra el pueblo de Viet-Nam del Sur, llevada a cabo por el Gobierno de Saigón, está realmente inspirada, financiada y dirigida por los Estados Unidos, pues en las operaciones militares participan de una manera directa muchos elementos del Ejército de este país, que a veces experimentan pérdidas que anuncia con carácter oficial el propio Gobierno. El hecho de que generales y altos funcionarios americanos realicen en ocasiones viajes de inspección para vigilar las operaciones de Viet-Nam del Sur y de que tales operaciones se discutan como americanas no sólo en la Prensa y el Congreso sino oficialmente por los portavoces del Gobierno de los Estados Unidos constituye el alma de la crisis que existe en el Sudeste de Asia.

36. Pido perdón por haber tenido que volver a hablar sobre estos puntos; no pienso entablar de nuevo un debate sobre estos peligrosos y lamentables hechos; sin embargo, si me permito hablar de ellos ahora, es para traer a la memoria hechos que mi delegación cree que no deben omitirse en un documento del Consejo de Seguridad. Si el texto califica los actos de agresión cometidos por el Ejército del Viet-Nam del Sur, controlado y dirigido por oficiales americanos, como incidentes "provocados por la penetración de

elementos del ejército...", creemos que este lenguaje exige por la lógica misma de los hechos que esos elementos queden plenamente identificados. No se trata de una cuestión convertible puesto que en su carta del 21 de marzo de 1964 [S/5666], el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Dean Rusk, confirmó la participación de elementos del Ejército americano en una de las violaciones del territorio de Camboya. Por lo tanto, en beneficio de la verdad y de la autoridad del Consejo, convendría añadir en el párrafo 1 de la parte dispositiva después de las palabras "del Viet-Nam", las palabras "y de los Estados Unidos de América".

37. Por último, no consideramos que las medidas previstas en el párrafo 5 sean adecuadas o puedan resultar eficaces para contribuir a garantizar la paz en la frontera entre Camboya y Viet-Nam del Sur. El Gobierno Real ha propuesto en distintas ocasiones medidas eficaces y realistas. Durante el actual debate ha renovado su propuesta para que se convoque de nuevo la Conferencia de Ginebra. En su carta del 1 de junio de 1964 [S/5728]^{4/}, el Ministro de Relaciones Exteriores de Camboya demostró, como ya lo había hecho en discursos precedentes, que el mecanismo establecido por los acuerdos de Ginebra constituye la base necesaria para observar y controlar la situación en la frontera y para dar satisfacción a los legítimos intereses de su país. Sobre esta misma base se apoya también una propuesta de Camboya mencionada en dicha carta.

38. Nos parece necesario que el Consejo preste su apoyo moral y político a esta legítima demanda y que, de todas formas, no haga nada que pueda perjudicar el funcionamiento del mecanismo de los acuerdos de Ginebra y la demanda de Camboya de volver a convocar la Conferencia de Ginebra. No vemos motivos para tratar de establecer otro órgano, como se ha propuesto en el párrafo 5 del proyecto de resolución. No nos parece que una comisión de tres miembros del Consejo de Seguridad pueda obtener resultados que proporcionen al Consejo de Seguridad más información ni más base que las logradas con las fuentes existentes.

39. Por otra parte, me permito señalar a la atención de mis colegas que el proyecto de resolución no resuelve un aspecto bastante importante de la cuestión sobre todo teniendo en cuenta las experiencias que hemos tenido durante las deliberaciones del Consejo. Me refiero a los gastos que trae consigo la actividad de un grupo de esta clase.

40. Estos factores hacen bastante difícil para nuestra delegación determinar la forma en que votará. Por lo tanto, quisiéramos que se nos concediera un plazo para que mi delegación — y tal vez otras — consulte a su gobierno y obtenga instrucciones concretas sobre la postura que ha de adoptar cuando se someta a votación el proyecto de resolución. Por lo tanto, me atrevo a pedir al Sr. Presidente que no se proceda a la votación antes de mañana por la tarde.

41. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del original ruso): La delegación soviética se ha dado por enterada del proyecto de resolución que han pre-

^{3/} Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.*

^{4/} *Ibid.*

sentado los representantes de la Costa de Marfil y de Marruecos sobre la cuestión que se está discutiendo, es decir, sobre las quejas del Gobierno Real de Camboya por los actos de agresión cometidos contra ese país. Quisiera hacer algunas observaciones a este propósito.

42. El proyecto de resolución nos produce una doble impresión. En él se descubren dos maneras de abordar la cuestión, dos tendencias opuestas. Consideramos indudable que los autores de este texto han querido que sea expresión de la situación actual, de los hechos tal como se presentan, es decir, que refleje una condena de los actos de agresión cometidos por elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América y del régimen de Saigón contra un Estado independiente, Camboya, Miembro de las Naciones Unidas.

43. A este respecto, los esfuerzos realizados por los autores merecen que se les aprecie en su justo valor, y compartimos las opiniones que nuestro colega, el representante de la República Socialista Checoslovaca, acaba de expresar sobre este texto.

44. Sin embargo, el proyecto de resolución presentado al examen del Consejo de Seguridad también demuestra que los acusados, los culpables de los actos de agresión, tratan manifiestamente de impedir toda apreciación objetiva, desde el punto de vista de los principios, del crimen que han cometido, que representa una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y un atentado contra la integridad territorial y la soberanía de Camboya. El Presidente y todos los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que la delegación soviética ya destacó este punto durante sus intervenciones en las anteriores reuniones del Consejo.

45. A decir verdad, cuando examinamos el texto de este proyecto de resolución, lo primero que nos llama la atención es la falta de una calificación concreta de los actos de agresión cometidos. Hubiera sido lógico esperar que el Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas, al que incumbe en primer lugar la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, condenara enérgicamente y sin equívocos la agresión perpetrada por los Estados Unidos y el régimen de Saigón contra el Estado soberano de Camboya.

46. Sin embargo, el proyecto de resolución no contiene ninguna disposición en este sentido. No encontramos en él más que una fórmula moderadísima, redactada en un lenguaje diplomático de lo más circunspecto; se mencionan sencillamente "los incidentes ocurridos en territorio camboyano y la situación que existe en la frontera entre Camboya y Viet-Nam"; no se menciona para nada a los culpables de estos lamentables incidentes; se pasan totalmente por alto. Ni en el texto, ni siquiera entre líneas, podemos distinguir la faz de los auténticos responsables de la agresión. Su identidad se disimula tras una confusa palabrería, aunque todos sabemos que los verdaderos culpables son elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y del régimen de Saigón. El jefe de la delegación de Camboya, el Ministro de Relaciones Exteriores de Camboya, que participa en los trabajos del Consejo de Seguridad, lo ha indicado en sus interven-

ciones; varios miembros del Consejo de Seguridad han señalado a nuestra atención este punto, y se recordará que la delegación soviética ya ha hablado de él.

47. Así, pues, ¿por qué el proyecto de resolución no menciona en absoluto una cuestión tan clara como la identidad de los culpables de este grave crimen? ¿Por qué no se quiere llamar a las cosas por su nombre?

48. Más adelante, en el preámbulo, encontramos una fórmula extremadamente flexible:

"Tomando nota de las excusas y el pesar que se han expresado al Gobierno Real de Camboya con motivo de esos incidentes y de las pérdidas de vidas humanas que han tenido como consecuencia."

Aquí también se usan términos impersonales, abstractos y vagos; podría creerse que los actos que se citan han sido cometidos por seres invisibles, a los que es imposible divisar con claridad.

49. Es evidente que no podemos por menos de inclinarnos ante la notable habilidad y la gran experiencia de nuestros colegas, los autores de este texto; en lo que se refiere al estilo y la elocuencia, hay pasajes que causan admiración; sin embargo, no se trata aquí de la forma, sino del fondo de la cuestión. Se trata de actos de agresión. Ahora bien, el fondo de la cuestión es importantísimo para el Consejo de Seguridad. Por tal motivo, la delegación soviética cree que debe señalar una vez más a la atención el fondo del asunto, que queda disfrazado tras términos muy vagos.

50. No hablaré del error que se ha introducido en la traducción rusa. En efecto, se lee en ella lo que sigue:

"Tomando nota de las excusas y el pesar que ha expresado el Gobierno Real de Camboya como motivo de esos incidentes y de las pérdidas de vida humanas que han tenido como consecuencia."

Según este texto, se podría creer que la parte perjudicada, la parte víctima de la agresión, es la que presenta las excusas. Pero se trata únicamente de un error técnico, y espero que los traductores no tomarán a mal mis observaciones. Ahora bien, incluso comprendiendo que es un error técnico que se ha deslizado en el texto, veo al mismo tiempo la explicación: los matices son tan sutiles que resulta difícil descubrir quién es culpable; el agresor o la víctima de la agresión.

51. Sin embargo, parece que los documentos del Consejo de Seguridad deben ser claros y no tener ninguna ambigüedad, tanto en lo que se refiere a la forma como a la expresión del pensamiento, lo que ciertamente no ocurre en este caso. Por lo tanto, no tiene nada de sorprendente que uno se pierda.

52. A continuación comentaré la parte dispositiva del proyecto de resolución. En el párrafo 1. que me permito citar, se dice que el Consejo de Seguridad:

"Deplora los incidentes provocados por la penetración de elementos del Ejército de la República de Viet-Nam en territorio de Camboya."

Aquí, las brumas empiezan a disiparse un poco. Sin embargo, una vez más podría creerse que los únicos culpables son las marionetas del régimen de Saigón. ¿Dónde están los elementos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que, como es sabido, son los

auténticos culpables, según se ha dicho aquí en el Consejo de Seguridad y según han reconocido incluso los representantes de los propios Estados Unidos? Conviene aclarar el texto en este punto, y a tal efecto compartimos sin reservas la opinión expresada por nuestro colega Sr. Hajek.

53. Más adelante nos llama la atención el párrafo 5. La delegación soviética cree que está en contradicción con el resto del proyecto, es superfluo y no tiene lugar en el texto. No sólo sería preferible, sino incluso justo y equitativo suprimirlo.

54. En efecto, sabemos muy bien que en la región de que hablamos existe una comisión internacional de vigilancia y de control, creada como consecuencia de los acuerdos de Ginebra. Este órgano internacional actúa totalmente de conformidad con el mandato que se le ha confiado y las decisiones que se tomaron en la Conferencia de Ginebra de 1954. No hay motivos para poner en duda las actividades de dicho órgano. Esas actividades resultan eficaces y responden por completo a los fines que se han asignado a la Comisión.

55. Ahora bien, el párrafo 5 prevé el envío de tres miembros del Consejo de Seguridad al lugar donde se han producido los últimos incidentes, a fin de estudiar las medidas que se deben tomar. Esto es incompatible con la situación que existe en realidad. En otras palabras, este párrafo prevé la creación de un dispositivo en una región donde ya existe un mecanismo, materialmente, políticamente y en todos los demás aspectos. Se intenta establecer un nuevo dispositivo, lo que resulta absurdo.

56. Permítaseme recordar que la Unión Soviética participó en la Conferencia de Ginebra y asumió ciertas obligaciones en virtud de los acuerdos de Ginebra. Además, el representante de la Unión Soviética es copresidente de la Conferencia de Ginebra. A este respecto, la situación nos parece muy clara: consideramos que las actividades de la Comisión internacional de control en la región son valiosísimas y que resulta inútil que las Naciones Unidas traten de enviar allí otras misiones.

57. Por este motivo, la delegación soviética apoya sin reservas el análisis crítico y la evaluación que acaba de realizar el representante de la República Socialista Checoslovaca. También apoya su propuesta para que el proyecto de resolución se estudie más a fondo y sea objeto de consultas.

58. Asimismo, consideramos que la próxima reunión del Consejo debería celebrarse el 4 de junio después de las tres de la tarde.

59. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Lamento vivamente que las reiteradas tentativas de la Unión Soviética para inflamar los ánimos y agravar la cuestión que el Consejo tiene ante sí me obliguen una vez más a negar categóricamente que los incidentes de que nos ocupamos constituyan una agresión contra Camboya. Añado que con una sola excepción, respecto de la cual hemos expresado nuestro más sincero pesar, ningún ciudadano estadounidense ha penetrado en territorio camboyano en la violación de frontera realizada por inadvertencia, que constituye el objeto de las quejas de Camboya. Pese

a las persistentes e injustificadas acusaciones de la delegación soviética no se ha presentado ante el Consejo ninguna prueba que apoye tales acusaciones y que justifique que se reflejen en una resolución del Consejo de Seguridad.

60. No creo que el Consejo ignore las verdaderas causas de los incidentes en la frontera de Viet-Nam y Camboya. Se deben a que elementos del Viet-Cong, que están organizados, dirigidos y abastecidos por el régimen de Hanoi, tratan constantemente de servirse ilegalmente del territorio del Reino de Camboya como refugio y fuente de materiales.

61. En cuanto a la Comisión Internacional del Control que el representante de la Unión Soviética ha sugerido como solución del problema, sólo necesito repetir en una palabra lo que el Sr. Stevenson ha explicado con gran amplitud, a saber, que debido a su composición en "troika" y al derecho de veto, esa Comisión no ha podido en muchos años resolver con eficacia los problemas del sudeste de Asia. Salvo que se corrijan estos defectos, no hay motivo para creer que pueda tener más éxito en el futuro que en el pasado.

62. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del original ruso): Sr. Presidente, la delegación soviética desearía que quedara bien claro el motivo por el que ha decidido hacer algunas observaciones en respuesta a la declaración del Sr. Yost, representante de los Estados Unidos.

63. Quiero recordar una vez más al Consejo de Seguridad que la situación que se ha creado en la región de que hablamos ha sido acentuada sin ambigüedades en las sesiones anteriores de este órgano y que el papel criminal que desempeñan las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América y del régimen de Saigón no ofrece a nadie la menor duda.

64. En lugar de tratar de echar la culpa a otros y de lanzar acusaciones, nuestro colega, el representante de los Estados Unidos, hubiera debido armarse de valor y admitir pura y simplemente la culpabilidad de su país. Sin embargo, prefiere hacer toda clase de reservas, tal como decir que sólo está comprometido un militar americano y además involuntariamente, etc.

65. Ya no se discute la cuestión de la responsabilidad por los actos de agresión. Es un hecho establecido, que se debe reflejar en la decisión que adopte el Consejo de Seguridad. Así, pues, no hay que irritarse contra los que hablan de los hechos, sino más bien contra los que son culpables de ellos. Desde hace mucho tiempo se hubiera debido llegar a la conclusión de que es preciso acabar con la intervención militar y los actos de agresión en esa parte del mundo. La filosofía japonesa aconseja: "Más vale esconder el pescado que echar la culpa al gato." Retírense las tropas, cese la intervención y las violaciones contra la soberanía de Estados independientes y las acusaciones caerán por su propio peso.

66. El representante de los Estados Unidos ha dicho que la delegación soviética había propuesto un remedio a esta peligrosa enfermedad. Permítaseme recordarle que este remedio no ha sido propuesto por la delegación soviética, sino que está previsto en los acuerdos de Ginebra. Evidentemente el método es

satisfactorio y el sistema funciona con eficacia. ¿Será precisamente por esto por lo que los Estados Unidos se esfuerzan en impedir que la Comisión Internacional de Control desempeñe su función?

67. Se dice que un medicamento eficaz siempre es amargo. El remedio sin duda es amargo para los agresores, para los que violan la Carta de las Naciones Unidas y la soberanía de los Estados. La Comisión Internacional de Control, que actúa en virtud de los acuerdos de Ginebra, es suficientemente eficaz. Por tal motivo nos permitimos una vez más subrayar que la cuestión que se discute, y la situación que se ha originado en la región, entran íntegramente en la competencia de la Comisión Internacional de Control, la cual, por otra parte, ha presentado pruebas suficientes de los actos de agresión que se han cometido. Así, hemos creído necesario señalar una vez más a la atención del representante de los Estados Unidos la situación tal como es en realidad.

68. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Concedo la palabra al representante de Camboya.

69. Sr. HUOT SAMBATH (Camboya) (traducido del francés): Las acusaciones oficiales del Gobierno de los Estados Unidos contra Camboya, según las cuales elementos extranjeros han utilizado nuestro país como lugar de refugio y fuente de suministros, me fuerzan a tomar la palabra. Quiero protestar contra estas acusaciones calumniosas hechas por el representante de tan gran país, el cual no ha podido encontrar otros

argumentos para justificar los actos agresivos de sus tropas contra el territorio camboyano. En cuanto a la participación de las fuerzas americanas en los actos de agresión contra Camboya, he tenido ocasión de presentar las pruebas al Consejo durante mis intervenciones anteriores.

70. El PRESIDENTE (traducido del francés): Me permito informar al representante de la Unión Soviética de que en el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se dice:

"Tomando nota de las excusas y el pesar que se han expresado al Gobierno Real de Camboya con motivo de esos incidentes y de las pérdidas de vidas humanas que han tenido como consecuencia."

En cuanto a las observaciones pertinentes que acaba de hacer, creo poder afirmar que la Secretaría ha adoptado las disposiciones necesarias para corregir el error que se ha deslizado en el texto ruso.

71. No tengo más oradores en mi lista para esta mañana. Ahora deseo señalar a la atención de mis colegas la propuesta del representante de Checoslovaquia, apoyada por el representante de la Unión Soviética, de que se suspenda la sesión hasta mañana a las tres de la tarde.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13,30 horas.